



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

### RESOLUCIÓN NÚMERO 5031 DE 2017 (Diciembre 29)

Por la cual

SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2017 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y especialmente las consagradas en el decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que para la adecuada ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia 2017 se requiere programar los gastos de acuerdo a las necesidades actuales de la entidad.

Que de acuerdo con lo determinado en el Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 se adoptaron para Colombia el sistema de "Codificación Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC".

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, "La Entidad debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página y en el SECOP".

Que en consideración de lo anteriormente expuesto cada una de las secretarías presentó su plan anual de adquisiciones conforme con el Plan de Desarrollo Municipal.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

#### RESUELVE

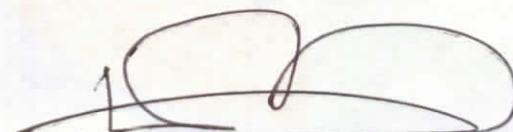
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Plan Anual de Adquisiciones, a partir del mes de Diciembre para la vigencia del año fiscal 2017 de la Alcaldía Municipal de Chía, mediante el anexo técnico el cual hace parte integral de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la página del Secop y en la página oficial de la Alcaldía Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

#### PUBLÍQUESE O NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía del Municipio de Chía (Cundinamarca), hoy día 29 de Diciembre de 2017.

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
Alcalde Municipal

Elaboro: Ana Ramos – Profesional Universitario   
Reviso y Aprobó: Oscar Javier Ramírez Pedraza – Almacenista General 

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA